



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014

Asistentes :

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ	SECRETARIO

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas y ocho minutos del día siete de febrero de dos mil catorce, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma, con el siguiente esquema del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 24 Y 31 DE ENERO DE 2014.
2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS
3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES
4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN
5. CONTRATACIÓN
6. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
7. LICENCIAS DE ACTIVIDAD
8. OFICINA DE OBRAS Y SERVICIOS
9. CEMENTERIO
10. POLICÍA LOCAL
11. TRÁFICO
12. VARIOS
13. ASUNTOS SOBREVENIDOS
14. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

La sesión finaliza a las catorce horas y veintitrés minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que consta de 14 páginas, que como Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ

1. APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

La Presidencia somete a votación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 31 de enero de 2014, que son aprobados por unanimidad, sin advertencia alguna.

(Ac. nº 247/14)

2. AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS

Examinados los expedientes, informes y propuestas por las correspondientes Áreas, por unanimidad se acuerda aprobar los siguientes gastos:

2.1. Expediente 2014-PRE-4. Conceder a J G S (Desarrollo Local) un préstamo por importe de 1.800,00 € reintegrable en 12 mensualidades de 150,00 € cada una a partir de la nómina de marzo 2014.

(Ac. nº 248/14)

2.2. Expediente 2014-GP-8. Abonar al personal del Servicio de Basuras y Limpieza Viaria que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de basura y limpieza viaria - enero 2014:

NOMBRE / CATEGORIA / FESTIVOS+DESBROZAR / DISPONIBILIDAD HORARIO

C R M / PEON / 208,44 / ---

CEA E M A / PEON / 208,44 / ---

C H M J / PEON / 208,44 / ---

D S T G / OFICIAL CONDUCTOR / 312,66 / ---

F G E L / PEON / 104,22 / 60,04

G R C M / PEON / 208,44 / ---

G H / PEON / 104,22 / ---

G C J J / OFICIAL CONDUCTOR / 208,44 / 183,88

G S P S / PEON / 104,22 / ---

H J R (temp) / PEON / 312,66 / 120,11

M R N / PEON / 208,44 / ---

P A J A / PEON / 104,22 / 90,06

P I M / PEON / 208,44 / ---

R C D / OFICIAL CONDUCTOR / 416,88 / 183,88

S L / OFICIAL CONDUCTOR / --- / ---

S F J J (temp) / PEON / 312,66 / 183,88

S C R / PEON / --- / ---

(Ac. nº 249/14)

2.3. Expediente 2014-EG-440. Aprobar la orden de gastos nº 73. Impartición del módulo MF0143_2 - Obras de Fábrica Vista, correspondiente al certificado de profesionalidad EOCB0108 Fábricas de Albañilería, dirigido a los Oficiales 1ª y Peones de Albañilería, según presupuesto de FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, con CIF G., por importe de 16.800,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 250/14)



2.4. Expediente 2014-EG-441. Aprobar la orden de gastos nº 72. Suministro de antipánicos izquierdo y derecho para el Polideportivo, según presupuesto de F P U, con NIF, por importe de 358,29 €, IVA incluido de 62,18 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 251/14)

2.5. Expediente 2014-EG-465. Aprobar la orden de gastos nº 77. Servicio de transporte Guadarrama - Navacerrada - Guadarrama con motivo de la salida de los días 18 y 19 de febrero de los alumnos del Sierra de Guadarrama, según presupuesto de A GG (TRANSPORTES), con NIF, por importe de 660,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

(Ac. nº 252/14)

2.6. Expediente 2014-EG-466. Aprobar la orden de gastos nº 79. Organización y producción del concierto a realizar en Guadarrama el 22 de febrero dentro del Ciclo Cita con los Clásicos, según presupuesto de GOBAMUZIKART, S.L., con CIF B, por importe de 531,01 €, IVA incluido de 92,16 €.

El presente gasto se fiscaliza de disconformidad por Intervención.

(Ac. nº 253/14)

2.7. Expediente 2014-EG-513. Aprobar la orden de gastos nº 55. Servicio de transporte microbús febrero a El Escorial, según presupuesto de LORENZO GROUPCAR, S.L., con CIF B, por importe de 117,00 €, IVA incluido de 9,77 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 254/14)

2.8. Expediente 2014-EG-514. Aprobar la orden de gastos nº 78. Diseño y maquetación de calendarios marzo Mujer, según presupuesto de Á A P, con NIF, por importe de 629,20 €, IVA incluido de 109,20 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 255/14)

2.9. Expediente 2014-EG-507. Aprobar la orden de gastos nº 76. Adquisición de lavadora y secadora para el Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basura, según presupuesto de ELECTRODOMÉSTICOS ROMÁN, S.L., con CIF, por importe de 1.032,00 €, IVA incluido de 179,11 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 256/14)

2.10. Expediente 2014-EG-511. Aprobar la orden de gastos nº 74. Adquisición de programa de Gestión de Biblioteca, incluye traspaso de datos y mantenimiento durante un año, según presupuesto de COSPA & AGILMIC, con CIF..., por importe de 2.291,74 €, IVA incluido de 397,74 €.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 257/14)

3. APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de facturas y certificaciones de obra:

3.1. Expediente 2014-AF-3. Relación nº 15/2014. Facturas gestión tributos, por importe de 85,63 €. (Ac. nº 258/14)

3.2. Expediente 2014-EG-458. Relación nº 16/2014. Tasa eliminación residuos urbanos en plantas de transferencia de la CAM - 1er semestre de 2013, por importe de 26.965,83 €. (Ac. nº 259/14)

3.3. Expediente 2014-AF-4. Relación nº 17/2014. Facturas mayores de 3.000,00 €, por importe de 27.958,26 €. (Ac. nº 260/14)

3.4. Expediente 2014-EG-488. Relación nº 21/2014. Facturas mayores de 3.000,00 € suministro productos limpieza, por importe de 3.938,85 €. (Ac. nº 261/14)

4. GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Examinados los expedientes e informes, se resolvieron las solicitudes y se adoptaron por unanimidad los acuerdos que se relacionan a continuación:

4.1. Expediente 2013-RR-454. Anulación de acuerdo. Interesado: P CP-S A. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Anular el acuerdo 2666/13 adoptado en la Junta de Gobierno Local del día 20 de diciembre de 2013 por duplicidad con el acuerdo 2571/13 de la Junta de Gobierno Local del día 13 de diciembre de 2013 y, en consecuencia, ANULAR la liquidación emitida (referencia 1400000655). (Ac. nº 262/14)

4.2. Expediente 2013-RR-476. Rectificación de acuerdo. Interesado: J L G P. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Rectificar el acuerdo en el siguiente sentido:

a.- Donde dice EMITIR los recibos modificados tomando los valores referidos en la citada resolución (00107184.28/05) por importes de 543,40€, 683,05€, 696,39€, 728,68€, 755,42€, 848,28€, 939,37€, 1082,72€ y 1169,75€.
b.- Debe decir EMITIR los recibos modificados tomando los valores referidos en la citada resolución (00107184.28/05) por importes de 543,40€, 683,05€, 696,39€, 728,68€, 755,42€, 848,28€, 939,37€ (menos el 3% por bonificación SEP), 1082,72€ (menos el 3% por bonificación SEP) y 1169,75€ (menos el 3% por bonificación SEP). (Ac. nº 263/14)



4.3. Expediente 2014-RR-2. Solicitud de revisión de recibos de basura. Interesado: I D G. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Cambiar el epígrafe del recibo de la Tasa de basuras del inmueble sito en CI Daoiz y Velarde nº con referencia catastral 8134802VL0083S0001LU emitido a nombre de I D G al B.1 locales cerrados (< 100dm³/día), ya que según informe emitido por la Policía Local, el local está cerrado desde mediados del año 2013 aproximadamente.
(Ac. nº 264/14)

4.4. Expediente 2014-RR-13. Anulación de recibos de basura. Interesado: Ana MC A, Bankia, SA. Informe de 3 de febrero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular el recibo de la tasa de basura del año 2013 emitido a nombre de A M C A del inmueble sito en CL CABEZA LIJAR Nº 00Esc. T Piso OD Puerta OS con referencia catastral 2897205VK1929N0001ZR por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir el recibo modificado y por un importe de 97,91€ a nombre de BANKIA SA, titular del inmueble desde julio de 2012 según consta en Catastro.
(Ac. nº 265/14)

4.5. Expediente 2014-RR-14. Anulación de recibos de basura. Interesado: M PM G. Informe de 3 de febrero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular los recibos de la tasa de basura de 2011 a 2013 emitidos a nombre de S B A del inmueble sito en CL VENTAS DEL ESCORIAL Nº Esc. T Piso OD Puerta OS con referencia catastral 2985507VK1928N0001ZP por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los recibos modificados y por importe de 94,49€, 94,49€ y 97,71€ a nombre de M P M G, titular del inmueble desde septiembre de 1997, junto con S B (HEREDEROS DE), según consta en Catastro.
(Ac. nº 266/14)

4.6. Expediente 2014-RR-15. Anulación de recibos de basura. Interesado: RG F. Informe de 3 de febrero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Anular los recibos de la tasa de basura de 2012 y 2013 emitidos a nombre de GRUPO SETHOME SA del inmueble sito en CL VEREDA DEL COLMENAR Nº Bloque Esc. Piso Pue con referencia catastral 7426408VL0072N0098LW por error en la titularidad.

SEGUNDO.- Emitir los recibos modificados y por importe de 94,49€ y 97,71€ a nombre de G F R titular del inmueble junto con C M L desde febrero de 2010, según consta en Catastro.

(Ac. nº 267/14)

4.7. Expediente 2014-PLU-35. Anulación de liquidación de IVTNU. Interesado: F C R. Informe de 3 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Anular las liquidaciones de IIVTNU del inmueble sito en CL CALLEJA PRADO SAN JUAN Nº Esc. PisoPuerta con referencia catastral 8639009VL0083N0030OL emitidas a nombre de C R F (ref 1300097115) y BANKIA S A (ref 1300097116) por error en el titular.

(Ac. nº 268/14)

4.8. Expediente 2014-DIID-2. Devolución ingreso indebido IVTM. Interesado: Á MA. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

La devolución a Á M A por 63,48 €, importe correspondiente al Impuesto de Vehículo del año 2014 por alta nueva.

(Ac. nº 269/14)

4.9. Expediente 2014-DAV-1. Devolución fianza cala. Interesado: AHORRAMAS, SA, en su representación A MO. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a AHORRAMÁS, SA, pendiente de devolución, según documentos núms. 5623 y 14422 de expte. nº 21 del 09.04.2010 y 05.07.2010, por unos importes de 192,69 € y 3.000,00 €, respectivamente, para responder de la obra para acometida de agua en Cl Calleja del Potro nº.

(Ac. nº 270/14)

4.10. Expediente 2014-DAV-2. Devolución fianza cala. Interesado: J I S. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

Reconocer el derecho a devolución a J I S, de la fianza, pendiente de devolución, presentada según documento nº 17297 de expte. nº 38 del 25.07.2013, por un importe de 203,43 €, para responder de la obra para acometida de agua en la Cl La Huerta nº.

(Ac. nº 271/14)

4.11. Expediente 2013-DAV-43. Devolución fianza cala. Interesado: MÁ H, en su representación J Mª Á G. Informe de 5 de febrero de 2014.

Acuerdo:

PRIMERO.- Denegar a M ÁH la devolución de ingreso por Tasa de Servicios Urbanísticos de Obras por importe de 44,00 €, ya que ésta se liquida por la prestación



de un servicio público o la realización de una actividad administrativa y ésta sí se ha realizado.

SEGUNDO.- Reconocer el derecho a devolución a M Á Hde los importes pendientes de devolución de 44,00 € y 203,43 €, según documentos nº 8480 y 23192 de expte. nº 38 del 18.09.2013, correspondiente al ICIO y fianza para cala, respectivamente, para responder de la obra para acometida de abastecimiento en Cl Canfranc, s/n.
(Ac. nº 272/14)

4.12. Expediente 2013-FRAC-235. Solicitud de aplazamiento y fraccionamiento. IBI URBANA 2013. Interesado: E S J C. Informe de 31 de enero de 2014.

Acuerdo:

Conceder el aplazamiento y fraccionamiento solicitado. Se adjuntará a la notificación del presente acuerdo copia del informe de 31 de enero de 2014.
(Ac. nº 273/14)

5. CONTRATACIÓN

5.1. Expediente 008/2014-CSNS-1. Contrato administrativo de prestación del servicio formativo dirigido al personal contratado con cargo a la subvención de desempleados de larga duración: peones de limpieza y monitores de tiempo libre. Interesado: GREDOS SAN DIEGO SOCIEDAD COOPERATIVA DE MADRID.

Según la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Aprobar el inicio y tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa de prestación del servicio: FORMACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN: PEONES DE LIMPIEZA Y MONITORES DE TIEMPO LIBRE cuya necesidad se justifica en pliego de cláusulas administrativas particulares, incorporado al mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares incluido en el expediente.

TERCERO.- Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de prestación de servicios, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo establecido en el artº 169 y siguientes del TxR LCSP, la cuantía del contrato inferior a 60.000,00 euros y en base a lo previsto en el artº 170 d) de la misma Ley, por razones técnicas al ser el COLEGIO GREDOS SAN DIEGO DE GUADARRAMA, un centro acreditado por parte de la Comunidad de Madrid (Nº Censo: 27216) que puede impartir la formación antes citada.

CUARTO.- Que en base a lo establecido en el apartado anterior se requiera al COLEGIO GREDOS SAN DIEGO SOC. COOP. MADRILEÑA DE GUADARRAMA, con N.I.F. F, con domicilio en Madrid (..), calle San Moisés, nº, de acuerdo con el pliego de

cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquier otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar que no haya aportado al expediente de los que se recogen en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO.- Aprobar la AUTORIZACIÓN del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.1620000 ADMON. GENERAL.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL, del estado de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2014, por el importe del contrato 26.400,00 euros (exento de IVA).
(Ac. nº 274/14)

5.2. Expediente 017/2014-DPSP-1. Contrato de concesión de la explotación del quiosco del Parque de Guadarrama.

Según la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del Expediente nº 017/2014 de contratación de la concesión de la explotación del quiosco situado en el Parque de Guadarrama, incluido el pliego de cláusulas administrativas particulares, que consta en el mismo.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio del procedimiento negociado sin publicidad para adjudicación del contrato de concesión, en base a lo establecido en el artº 177.2 del TxR LCSP por ser la cuantía del contrato inferior a 60.000,00 euros, y la duración de cuatro años, con un canon anual a abonar por la empresa como mínimo de 4.000,00 euros más el IVA, con las demás condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que consta en el expediente.

TERCERO.- Reconocer derechos en el estado de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, por el importe de la concesión.

CUARTO.- Encargar desde esta Concejalía de Hacienda la invitación a participar, al menos, a tres empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato, en la forma y en el plazo (mínimo 15 días hábiles) establecidos al efecto, en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO.- Publicar los pliegos en el perfil de contratante del órgano de contratación: en www.ayuntamientodeguadarrama.es.
(Ac. nº 275/14)

6. RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.1. Expediente 2014-RPDT-2. Reclamación por daños en cuadro de protección y línea de alimentación en Centro de Transformación sito en la CI



Tramontana a consecuencia de un incendio el 15 de julio de 2013.. Interesado: Iberdrola Distribución Eléctrica.

Según la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó reclamar a la empresa IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA la cantidad de 2.800,93 € correspondientes al arreglo de los desperfectos, según presupuesto número 2013000071, de fecha 27/09/2013, de ISOLUZ GUADARRAMA, S.L.

(Ac. nº 276/14)

7. LICENCIAS DE ACTIVIDAD

7.1. Expediente 2014-ASEA-2, 2014-LF-1. Solicitud de ampliación de licencia de actividad y funcionamiento de Club Social en Paseo Dehesa de los Panes nº. Interesado: MVM.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó conceder a M V M, la AMPLIACION DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE CLUB SOCIAL con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto J M E marzo, firmado con fecha diciembre de 2013, no considerándose necesario desde el punto de vista medioambiental la imposición de medidas correctoras adicionales, según el informe del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 29 de enero de 2014, y el jurídico precedente.

ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE CLUB SOCIAL (CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE)

SITUACIÓN: PASEO DEHESA DE LOS PANES, Nº 23

TITULAR: M V M

SUP. AMPLIADA: 18,36 m²

SUP. TOTAL: 108,06 m² + 18,36 m² (Sup. ampliada) = 126,42 m²

La licencia se entenderá otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, y 152 d) de la Ley 9/2001), siempre que resulten ciertos los datos del solicitante.

(Ac. nº 277/14)

8. OFICINA DE OBRAS Y SERVICIOS

8.1. Expediente 2014-INFM-1. Aprobación Plan de Seguridad y Salud e inicio de obra Proyecto de adecuación de diversas calles en Las Cabezuelas, Fase I.

Según los informes técnico y jurídico que obran en el expediente, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Designar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución de Obra de "Adecuación de diversas calles en las Cabezuelas, Fase I" aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 18/10/2013, según contrato de obras formalizado el 20/01/2014 entre el Ayuntamiento y la empresa TRANSAPAVAL, S.L., en el seno del

procedimiento contratación y adjudicación de obras nº exp.: 2013-CONS-2, a D.ª S C M, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, inscrito en el registro de Coordinadores del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas con el nº 856 a propuesta de TRANSAPAVAL, S.L. , de conformidad con el informe del Ingeniero jefe del departamento de Obras y Servicios de fecha 5/02/2014 y el jurídico precedente.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la Obra referida en el acuerdo primero, presentado por el contratista, en cumplimiento de la Cláusula Vigésimo Cuarta del Pliego de condiciones, de conformidad con el informe del Ingeniero T. Municipal D. J M S citado anteriormente.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 229 del RD legislativo 3/2011 de 14 de noviembre de contratos, ENCARGAR al departamento de Obras y Servicios la comprobación del replanteo en presencia del contratista extendiendo Acta de Comprobación del Replanteo, que una vez firmada por ambas partes, y el servicio de la Administración encargado D. J M S, dará lugar al comienzo de la ejecución del contrato, y se deberá remitir un ejemplar de la misma al órgano de contratación.
(Ac. nº 278/14)

9. CEMENTERIO

9.1. Expediente 2014-CAUE-2. Concesión administrativa de unidad de enterramiento. Interesado: M GC.

Según el informe jurídico de 5 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó conceder a M GC la unidad de enterramiento Nº 2212 por el periodo solicitado de 10 años, así como autorizar la inhumación en la misma de J CG, de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Cementerio, el Ayuntamiento de Guadarrama prestará el servicio de cementerio, entre otros, la asignación de sepulturas, nichos, parcelas y columbarios, mediante la expedición del correspondiente título de cesión del derecho funerario, la inhumación de cadáveres y la utilización de columbarios, con la documentación aportada se cumplen todos los requisitos necesarios para su autorización, todo ello a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio a terceros.

- Situación: Nicho, patio 2, Departamento Derecho, Bloque, Fila, Nº
- Periodo de concesión: 10 años.
- Fecha de finalización: 26/01/2014
- Titular: M C G
- Ocupación: J C G

El titular del derecho deberá:

- 1.- Conservar el título de derecho funerario expedido (acuerdo de la Junta de Gobierno Local), cuya acreditación será preceptiva para atender la solicitud de demanda de prestación de servicios o autorización de obras.
- 2.- Conservar y mantener en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
- 3.- Comunicar al Ayuntamiento cualquier cambio en sus datos personales a efectos de notificaciones y demás tramitaciones.



4.- Solicitar la autorización de obras y construcciones particulares en las unidades de enterramiento adjudicadas mediante la expedición del correspondiente título de derecho funerario; estarán sometidas a la necesidad de obtener la concesión de la correspondiente licencia.

(Ac. nº 279/14)

10. POLICÍA LOCAL

10.1. Vehículos abandonados en la vía pública.

De conformidad con el informe emitido por la Policía Local de 31 de enero de 2014, se acordó declarar los vehículos que se relacionan a continuación residuo sólido urbano, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal para la Gestión de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria:

Exp. W38/2011; BMW XBR; matrícula M-; lugar de abandono: CI Cuarta Dimensión, Parque.

Exp. W40/2011; CITROEN AX; matrícula M-; lugar de abandono: CI Valle del Alberche, 56.

Exp. W30/2012; RENAULT CLIO 1.8; matrícula M-; lugar de abandono: CI Sierra.

Exp. W05/2013; OPEL OMEA 2.0 SE; matrícula M-; lugar de abandono: CI El Puente.

Exp. W07/2013; FIAT PUNTO; matrícula lugar de abandono: CI El Puente.

(Ac. nº 280/14)

11. TRÁFICO

11.1. Expediente 2013-TED-25. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: J R L.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 3 de febrero de 2014 por unanimidad se acordó denegar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a J R L, dado que el dictamen PMR es negativo.

(Ac. nº 281/14)

11.2. Expediente 2013-TED-31. Solicitud de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Interesado: J A C R.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 3 de febrero de 2014 por unanimidad se acordó aprobar la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida a J A C R para 5 años a partir de la fecha de concesión ya que el Dictamen de personas con movilidad reducida es de carácter positivo y definitivo.

La renovación de la tarjeta se realizará con cinco meses de antelación a la fecha de validez de la tarjeta y previa solicitud del interesado, debiendo entregar la tarjeta concedida tras la concesión de la nueva y a expensas de lo que determine para años sucesivos la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid en relación con la concesión y/o renovación de la tarjeta de carácter comunitario.

(Ac. nº 282/14)

12. VARIOS

12.1. Expediente 2014-RVME-42. Renovación Mercadillo Municipal 2014.

De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local de 6 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó:

PRIMERO.- Renovar 41 licencias administrativas municipales, para el ejercicio de la venta ambulante, durante el año 2014, según figuran unidas a sus expedientes individuales (Anexo 1).

SEGUNDO.- Modificar los siguientes módulos:

- Cambio de titularidad de los siguientes puestos:
- Puesto con módulos nº 68-70-72-74. Nuevo titular: M HM.

TERCERO.- Dar de baja tres licencias (Anexo 1):

- Titular: F G C, puesto con módulos nº 54-56-58, por haber renunciado el titular de la licencia. Queda a disposición del Ayuntamiento para nueva adjudicación.
- Titular: L B G, puesto con módulos nº 60-62, por no haber solicitado la renovación. Queda a disposición del Ayuntamiento para nueva adjudicación.
- Titular: J A G H, puesto con módulos nº 31-33-35, por no haber solicitado la renovación. Queda a disposición del Ayuntamiento para nueva adjudicación.

CUARTO.- Aprobar el calendario anual de días de montaje para el año 2014. (Anexo 3).

QUINTO.- Emitir recibos trimestrales de las tasas por utilización privativa del dominio público municipal por venta en mercadillo a los titulares de las licencias, según Anexo 1.

SEXTO.- Por la Policía Local se llevará el control asistencial de los titulares los días de montaje según calendario anual (Anexo 3) y plano de situación (Anexo 4).

SÉPTIMO.- Los módulos nºs 31-33-35-54-56-58-60-62-64-66-131-131 (12 módulos) quedan a disposición del Ayuntamiento para nuevas adjudicaciones.

(Ac. nº 283/14)

13. ASUNTOS SOBREVENIDOS

La Junta de Gobierno Local, previa declaración de la urgencia por unanimidad, acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos:

13.1. Expediente 2014-MC-1. Modificación del Presupuesto por generación de ingresos. Curso PCPI 2014/15. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones de edificios.



De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó modificar el Presupuesto del Ayuntamiento, mediante generación de crédito, en las siguientes partidas:

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO

4508032 Subv. CAM-PCPI 2014-2014 Aux. Montaje Inst. Edificios (Garantía Social) del 2/3/14 al 12/2/15: 48.000,00 €.

TOTAL MODIF. PPTO. ING.: 48.000,00 €.

ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO

323.2709932 Promoción Educativa.- Gasto corriente-PCPI 2014-2015 (Garantía Social): 7.000,00 €.

323.1310032 Promoción Educativa.- Personal PCPI (Garantía Social): 30.600,00 €.

323.1600032 Promoción Educativa.- Personal PCPI 2014-2015 (Garantía Social): 10.400,00 €.

TOTAL MOD. PPTO. GASTOS: 48.000,00 €.

(Ac. nº 284/14)

13.2. Expediente 2014-EG-532. De conformidad con la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Local y Nuevas Tecnologías, por unanimidad se acordó aprobar la orden de gastos nº 81. Provisión de Fondos Profesor PCPI 2013-14, según presupuesto de S E, con NIF por importe de 300,00 €, IVA incluido.

El presente gasto se fiscaliza de conformidad por Intervención.

(Ac. nº 285/14)

13.3. Expediente 2014-GP-9. Según la propuesta de la Concejalía de Régimen Interior de 7 de febrero de 2014, por unanimidad se acordó abonar al personal de Limpieza de Edificios que se indica a continuación las siguientes cantidades en concepto de Convenio del personal de limpieza de edificios - enero 2014:

A P L M: 154,00 €.

BL I: 97,50 €.

BML: 21,00 €.

B DEL P Á: --- €.

B GN: 42,00 €.

C DEL B R M: ---

C D L: 70,00 €.

D B N: 115,5 €.

D S: DEL: 246,00 €.

G H ME: 94,50 €

GH M T: 14,00 €

G B MA: 42,00 €

HE G A: 210,00 €

H R M: 126,00 €

J S M V: 108,50 €

ME M C: 21,00 €

M MI: 21,00 €

M J V: 52,50 €

MN: 74,00 €

P F M Á: 294,00 €

P DE LAF M C: 73,50 €

RB A M: ---
SCHG: 98,00 €
SDEL V M V98,00 €
T M A: ---
T G HH: ---
VE M: 108,50 €
(Ac. nº 286/14)

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguno.

EL SECRETARIO

JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ